

NUEVO
MANOGITO
DE FLORES,
EN TRES RAMILLETES,
COMPUESTO
DE VARIAS FLORES
para todas personas Católicas
Eclesiásticas y Religiosas.

SU AUTOR

*El P. Fray Buenaventura Tellado,
Religioso Menor de la Santa Provincia
de Santiago, Colegial que fue en el In-
signe de Alba, Ex-Lector de Artes y de
Teología Moral en el Real de Salaman-
ca, y Maestro de Estudiantes en el
de Santiago de Galicia.*

A EXPENSAS
DE LA HERMANDAD DE S. GERÓNIMO.

CON LICENCIA.
Madrid: Imprenta que fue de García.
1819.

Se hallará en las librerías de esta Corte.

PROLOGO

El muy devoto Padre Fr. Juan Nieto, hijo de esta santa Provincia de Santiago, Varon de especial virtud y singular zelo, (qual testificó su exemplar vida, de Súb-dito, y Prelado, y no dexarán de confesar quantos con alguna intimidad le han conocido) compuso despues de la Cartilla de Novicios el Libro intitulado: *Alivio de Sacerdotes*, á quien llamó despues *Manogito de Flores*, tan bien admitido de la Católica piedad, que el salir repetidas veces á luz, no parece fué mas que para encender la sed. No sé si para apagarla, ó mas encenderla, (decida la discrecion, que ninguno es Juez en causa propia) me resolví de primer intento á corregir omisiones y descuidos, ocasionados de agena mano.

Puesto empero en el empeño y héchome cargo (no sin superior dictámen de aquella sentencia de Quintiliano: *Pigri est ingenii consentum esse*)

XX

NUEVO MANOGITO
DE FLORES,
QUE DIVIDIDO

EN TRES RAMILLETES

Ofrece el P. Fr. Buenaventura Te-
llado, Religioso Menor de la Santa
Provincia de Santiago, á toda per-
sona Católica, Eclesiástica
y Religiosa.

RAMILLETE I. DE FLORES
pertenecientes al Católico.

Dispuestos los Ramilletes para los
tres estados ó gerarquías, por orden
y prioridad de origen (subiendo de
menos á mas, según naturaleza y ar-
te: *Posterius generatione est prius per-
fectione*) toca echar la mano primero
al Católico, libando en su Ramillete,
oficiosa Abeja, las Flores mas propias
de su estado.

es mi deseo y firme intencion, así en quanto llevo dicho y escrito, dixere y escribiere, como en todas mis operaciones, &c. no discrepar un punto de lo mas recto en línea de Fé, y buenas costumbres, y el conformar en todo mi humilde dictámen con la infalible regla de la verdad, columna de la Fé, y órgano visible del Espíritu Santo, mi Santa y Apostólica Madre la Católica Iglesia Romana, y su sacrosanto sentir, de qualquiera manera expresado, por Derechos, Concilios, Constituciones, Bulas, Breves, Oráculos, Decretos y Edictos, sin exceptuar ápice, ni punto, que fiel Hijo de tan Santa Madre, no sujete á su correccion y censura. Así lo confieso, protesto y firmo en este Convento de nuestro Seráfico P. S. Francisco el Real de Salamanca, y Julio (dia de mi Seráfico Doctor San Buenaventura) año de 1724.

Así en la primera, segunda, tercera, quarta, quinta, sexta, séptima, octava y en esta duodecima impresion de 1805.

Fr. Buenaventura Tellado.